



Bogotá, D.C., 13 de marzo de 2024

Señor (a):
ANA GOMEZ (CC: 23555715)
Calle 104 A # 45 A - 60
BOGOTA D.C.
CUNDINAMARCA
fernandotovar68@gmail.com

ASUNTO: TRASLADO EQUIPOS ZONA SIN COBERTURA

Respetado señor (a):

Según novedad registrada en nuestro sistema, se encontró que los equipos entregados al paciente ANA GOMEZ (CC: 23555715) fueron trasladados a la ciudad de SANTA ANA - BOYACÁ, este traslado no fue autorizado por parte de Oxipro S.A.S. Adicionalmente al verificar el sitio en donde está ubicado, no se tiene cobertura para la prestación del servicio, por lo cual se está poniendo en riesgo la seguridad del paciente ya que no es posible atender ningún servicio o urgencia mientras los equipos estén fuera de zona de cobertura.

En cuanto al traslado no autorizado de equipos, usted está incumpliendo al contrato de comodato firmado entre las partes referente a cláusula de Traslado de equipos en la cual se establece: "Traslado de equipos: El(los) equipo(s) no podrá(n) ser trasladado(s) por EL COMODATARIO, ni por terceros a un lugar diferente al relacionado como UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS. Cualquier movilización solo podrá ser autorizada por EL COMODANTE previamente, de lo contrario se tomaría esta acción como una apropiación del(los) equipo(s) con las consecuencias penales previstas en el art. 249 del Código Penal Colombiano, que sanciona el delito de ABUSO DE CONFIANZA con penas de MULTA y PRISIÓN.", por otro lado es importante tener en cuenta que en caso de pérdida, destrucción parcial, destrucción total o hurto del(los) equipos(s), el valor del(los) mismo(s) será asumido en su totalidad por el COMODATARIO (paciente) a favor del COMODANTE.

Por lo anterior, debe acercarse a su Entidad Promotora de Salud para que le asigne un proveedor que tenga cobertura en el sitio donde actualmente reside y realizar a Oxipro S.A.S la devolución de los equipos asignados. Para la programación de la recogida de los equipos de bebe comunicarse al número (601)4321138 en Bogotá o a través de nuestras líneas de atención en (601) 432 0520, (601) 756 3771 en Bogotá o (606) 340 2658 en el Eje Cafetero.

Agradecemos la atención brindada.

Cordial saludo,



DIANA PAOLA RODRIGUEZ M.
Directora de Programación del servicio, sedes y satélites



TRASLADO EQUIPOS ZONA SIN COBERTURA

Eder Botero <logistica4.cund@oxigenoensucasa.com>

Mié 13/03/2024 15:25

Para:fernandotovar68@gmail.com <fernandotovar68@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (87 KB)

ANA GOMEZ (CC 23555715).pdf;

Señor(a):

ANA GOMEZ (CC: 23555715)

De acuerdo con novedad registrada en nuestro sistema, adjunto carta de notificación de Traslado no autorizado de equipos entregados al paciente.

Cualquier inquietud con gusto será resuelta en nuestra línea de atención

Bogotá: 601 432 05 20 / 601 756 37 71
Eje Cafetero: 606 340 26 58

Agradecemos la atención brindada.

Eder Botero Guzmán

*Analista de Programación Recuperación y
Perdidos*

Carrera 22 # 168 - 40

Bogotá – Colombia

Teléfono (60 1) 467 22 64 / 467 22 65



El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Oxipro S.A.S no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con las finalidades del objeto social de la sociedad, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con la empresa. Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos de la empresa mientras mantenga dicha relación.

En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al correo electrónico protecciondedatos@oxiprosas.com o de forma presencial en la siguiente dirección: Carrera 22 No 168 - 40 de la ciudad de Bogotá.